

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, Veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

REF: Proceso de PETICION DE HERENCIA seguido por LEVY DAVID HERNANDEZ LANDAZABAL en contra de MARIA CRISTINA ROJAS. Rad: 2020-00146.

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, atégase Secretaría a lo decidido por el Despacho en diligencia de audiencia adelantada el día 23 de Marzo de 2022, en la cual se pronunció esta judicatura sobre el aplazamiento implorado por el nuevo apoderado judicial de la parte demandada, disponiendo la remisión del link del expediente al doctor DILXON ANTONIO ROPERO BACCA y señalando como nueva fecha para su celebración, el día 19 de Abril de 2022 a las 8:30 A.M.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

ASTRID ROCIO GALESO MORALES

P. PET. HERENCIA 2020-00146

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee8e0dbf0173a4ba04144641b4afdd2313c0586707c85af5d8e0821a68a8274e**

Documento generado en 25/03/2022 05:25:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>